

Fecha: 23-05-2026

Medio: El Mercurio de Valparaíso

Supl.: El Mercurio de Valparaíso

Tipo: Noticia general

Título: Actores de educación critican proyecto Escuelas Protegidas

Pág.: 5

Cm2: 456,2

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

11.000

33.000

■ No Definida

Actores de educación critican proyecto Escuelas Protegidas

LEGISLACIÓN. Senado aprobó indicaciones y pasó a tercer trámite en la Cámara de Diputados, pero no genera consenso. PC analiza acudir al Tribunal Constitucional.

Cristián Rojas M.

cristian.rojas@mercuriovalpo.cl

Tras la aprobación del Senado a las indicaciones en particular del proyecto de ley denominado Escuelas Protegidas, presentado por el Gobierno, actores de la educación se mostraron contrarios a la iniciativa, mientras que el Partido Comunista (PC) analiza acudir al Tribunal Constitucional (TC) junto a otros partidos opositores.

Al respecto, el presidente regional del Colegio de Profesores, Francisco Rodríguez, señaló que "el Senado ratificó la revisión de mochilas y bolsos de los estudiantes sin límite de edad; ratificó la presencia de Carabineros y PDI en los establecimientos sin necesidad de una orden del fiscal, basando el requerimiento de personal del colegio; y ratificó la prohibición de postular a la gratuidad universitaria por cinco años para quienes hayan sido condenados por violencia escolar".

Por otro lado, puntualizó que "hay una norma en este proyecto que nos preocupa especialmente: el texto sanciona los actos que provoquen la interrupción de clases o la alteración de la jornada escolar. Nadie discute que hay que sancionar la violencia, el problema es que esta redacción no distingue entre violencia y participación".

INTERROGANTES

En ese sentido, el docente preguntó: "¿Qué ocurre con una asamblea estudiantil que debate, por ejemplo, el calendario escolar? ¿Con cualquier manifestación pacífica convocada por un centro de alumnos? ¿Con un acto artístico o de conmemoración que, entre comillas, altere el horario de una jornada? Porque la norma sanciona la consecuencia, es decir, la interrupción, sin preguntarse por la naturaleza del acto que la produce".

En esa línea, Rodríguez remarcó que "una ley que no distingue entre quién agrede y quién se organiza, no es una ley de convivencia, es una ley de control. Y dejar esto en el vacío del criterio de algunas personas, hemos visto tantas veces que el criterio no siempre es el sentido común".

Por otro lado, destacó que el

"Podremos ser obligados a revisar las pertenencias de los alumnos sin posibilidad de negarnos. Eso es inaceptable".

Francisco Rodríguez
Pdte. regional Colegio Profesores

"Mientras nuestras escuelas no tengan recursos, ninguna ley que sea aprobada sin recursos es fiable".

Lenka Montenegro
Vocera Asociación de Centros de Padres, Madres y Apoderados de la Educación Pública de Valparaíso

Senado "rechazó fijar una edad mínima para las revisiones; rechazó proteger el contenido de los cuadernos y libretas de los estudiantes; y rechazó el derecho de las profesoras y de los profesores a objetar conciencia. Los docentes podremos ser obligados a revisar las pertenencias de los alumnos sin posibilidad de negarnos. Eso para nosotros es inaceptable; y en lo personal, no lo voy a hacer".

"EXIJAN FINANCIAMIENTO"

Frente a ello, hizo un llamado a los diputados de esta región: "Les pedimos que exijan financiamiento real, explícito, que distingan entre violencia y participación, que protejan el derecho de los docentes a objetar conciencia".

Desde el lado de los funcionarios de colegios subvencionados, la vicepresidenta regional de la Federación Nacional de Trabajadores de la Educación, Alessandra Salazar, expresó que "miramos con preocupación ese proyecto que, en vez de establecer una postura de formación, de solucionar el problema de fondo, en realidad tiene una mirada punitiva que, sabemos, no ha funcionado en ningún lugar donde se ha intentado implementar".

Asimismo, advirtió que "tampoco la ley contempla condiciones materiales para que pueda, por lo menos, tener un sustento. Finalmente, va a gene-



ADVIERTEN QUE LA LEY NO CONTEMPLA FINANCIAMIENTO.

rar mayor burocracia, mayor carga laboral a los trabajadores de la educación".

En tanto, la vocera de la Asociación de Centros de Padres Madres y Apoderados de la Educación Pública de Valparaíso, Lenka Montenegro, manifestó que "mientras nuestras escuelas no tengan recursos, ninguna ley que sea aprobada sin recursos es fiable, para nada, y hoy día la necesidad de nuestras escuelas, más que de un pórtico o de sanciones más severas para nuestros niños, niñas y para las familias, tiene que ver con poder fortalecer a los equipos multidisciplinares que están al interior de las escuelas y fortalecer los espacios de participación de las madres padre y apoderados".

Desde el Congreso, el diputado Luis Cuello (PC) planteó que "este proyecto de ley del Gobierno atiende un problema que es real, sin embargo, con herramientas que son muy inadecuadas, porque lo que hace es aumentar la carga de los docentes, de los profesores, de los asistentes de la educación, agregando una nueva obligación, esto es, de revisar las pertenencias, las mochilas de los estudiantes, y eso, sin duda, no resuelve nada".

El parlamentario también alertó que "este proyecto de ley no viene acompañado por nuevos recursos, por lo tanto, es únicamente declarativo, y además tiene serios vicios en el sentido que son normas contrarias a la

Constitución, primero aquellas que vulneran el derecho a la intimidad, y en segundo lugar, también contiene una norma que criminaliza, estigmatiza al movimiento estudiantil, en tanto castiga a los estudiantes que por la vía de una acción colectiva pudieran suspender clases, y eso lo castiga con la pérdida de la gratuidad".

PODRÍAN ACUDIR AL TC

Frente a ello, Cuello recordó que "en el primer trámite formulamos una reserva de constitucionalidad, por lo tanto, no hemos descartado acudir al Tribunal Constitucional", junto a otros partidos opositores.

Asimismo, hizo notar que "no se entiende que se presente esta ley, y en paralelo se recortan recursos muy significativos a la educación pública, y eso significa debilitar y crear peores condiciones para los alumnos".

En tanto, el diputado Luis Pardo (RN), miembro de la Comisión de Educación, sostuvo que el proyecto "sufriría cambios que no comprometen su esencia, que es entregarle herramientas a los establecimientos educacionales que lo requieran, para mejorar la disciplina y las condiciones de seguridad de la comunidad educativa. Por lo mismo, creo que se aprobará en la Cámara, no habrá comisión mixta, y pondremos estas herramientas a disposición de los establecimientos lo antes posible".